

Convocatoria para la Evaluación de Programas de Posgrado en el Sistema de Evaluación Institucional de la Calidad del Posgrado (SEIP)-UAGro 2024 - 2

PARA POSGRADOS DE RECIENTE CREACIÓN

Dirigido: a las Facultades, Escuelas Superiores, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Autónoma de Guerrero, para presentar propuestas de posgrados, que cumplan con los estándares nacionales e internacionales de calidad y pertinencia establecidos por el Sistema Nacional de Posgrado (SNP).

I. OBJETIVO

Evaluar la calidad y pertinencia de las propuestas de creación de posgrado de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) a través del Sistema de Evaluación Institucional de la Calidad del Posgrado (SEIP), para asegurar que la oferta educativa cumpla con los estándares nacionales e internacionales de calidad, y posibilitar el incremento de la cantidad de programas de posgrado y su consiguiente matrícula.

II. ELEGIBILIDAD

Serán elegibles los programas de posgrado de reciente creación con capacidades para desarrollar las funciones de docencia, investigación, acceso universal al conocimiento, que cuenten con lo siguiente:

- Un Núcleo Académico (NA) suficiente y pertinente de acuerdo a los indicadores de los criterios de evaluación del SEIP (Anexo 3A) y preferentemente acorde con los lineamientos del SNP.
- Un Plan de Estudio pertinente, coherente, que cumpla con lo establecido en el Reglamento General de Posgrado e Investigación, acorde con la Guía de elaboración y renovación de planes de estudio de posgrado.
- La infraestructura propia para el desarrollo del posgrado, acorde a la naturaleza del mismo.
- Contar con Líneas de Investigación e Incidencias Social (LIES) acordes con el perfil y productividad del Núcleo Académico y ligados a los Problemas Nacionales o Estatales prioritarios.
- Colaboración estrecha con los distintos sectores académicos y de la sociedad.

III. MODALIDADES*

1. Fortalecimiento de procesos socio-comunitarios y del enfoque intercultural;
2. Áreas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) y a los programas estatales;
3. Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades;
4. Atención a problemas estructurales de la salud;
5. Especialidades médicas en áreas prioritarias;
6. Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera; y
7. Posgrados Tecnológicos

*Estas modalidades están descritas en el SEIP de la UAGro, pp. 6.

IV. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes de los posgrados para participar en esta convocatoria, se realizará mediante las siguientes etapas:

E1. Solicitud de alta del posgrado en la plataforma SEIP. La solicitud se debe realizar mediante un oficio ([formato 1](#)), que debe dirigirse a la Dirección de Posgrado e incluir el Plan de estudios completo ([guía PE](#)) de la propuesta de programa. Solo se dará de alta en la plataforma SEIP a las propuestas que cumplan con lo antes mencionado.

E2. Captura de información. El responsable de la propuesta del programa de posgrado captura en la plataforma tecnológica del SEIP la información y documentos probatorios (medios de verificación de acuerdo al Anexo I, del SEIP) requeridos, de acuerdo a los términos del marco conceptual. En esta etapa, es necesario ingresar información básica del plan de estudio del programa, NA, LIES, vinculación, autoevaluación, plan de mejora y medios de verificación.

E3. Pre-registro. En esta etapa, la Dirección de Posgrado valida la información capturada y documentación ingresada en la plataforma SEIP y hace la retroalimentación correspondiente, si se cumple con todos los requisitos se procede al pre-registro para su evaluación.

E4. Revisión interna. Esta evaluación la realizará la Dirección de Posgrado sobre la base de los criterios y categorías establecidos en el SEIP, es condición necesaria para poder hacer el registro.

E5. Registro. La Dirección de Posgrado formalizará la participación de la propuesta del programa de posgrado para la evaluación correspondiente.

E6. Evaluación plenaria por pares externos. La evaluación plenaria la realizarán pares externos, mediante una entrevista con dos miembros del NA (entre los que debe estar el responsable de la propuesta del programa de posgrado), la cual tiene como finalidad plantear dudas, brindar retroalimentación y sugerencias, sobre la base de la evaluación documental realizada previamente. De acuerdo al cumplimiento de los criterios de evaluación y con base en la información del programa de posgrado el comité de pares externos emitirá un dictamen de aprobado o no aprobado, según sea el caso.

E7. Resultados y retroalimentación. En esta etapa la DP dará a conocer el dictamen de la evaluación y se brindará retroalimentación, a través del acompañamiento y colaboración entre la DP y los posgrados evaluados por el SEIP, a fin de mejorar la calidad de estos sobre la base del resultado de la evaluación.

V. RESTRICCIONES

No se tomarán en cuenta para evaluación las solicitudes cuando:

- No se ajuste a las fechas establecidas en cada una de las etapas previstas en la presente convocatoria o entregue la documentación incompleta
- Los programas no aprobados en evaluaciones anteriores y que no hayan atendido las recomendaciones de dicha evaluación.
- Hacer caso omiso de las recomendaciones realizadas por la Dirección de Posgrado en algunas de las etapas del proceso de esta convocatoria.

VI. COMPROMISOS DE LOS PROGRAMAS

- Cumplir con los lineamientos y criterios de rigor científico y pertinencia social descritos en los términos de referencia correspondiente al grado, nivel y orientación del programa. Establecidos en el marco conceptual del SEIP.
- Cumplir con el plan de mejora del posgrado, así como de las recomendaciones de la evaluación en el marco del SEIP.
- Aceptar y conducirse de acuerdo al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado de la UAGro.

VII. FECHAS

CALENDARIO	
ACTIVIDAD	FECHA (Segundo corte 2024)
Apertura de la Convocatoria	06 de mayo
Alta del posgrado en el SEIP	20 al 24 de mayo
Captura de información	27 de mayo al 07 de junio
Pre-registro	10 al 21 de junio
Revisión interna	24 de junio al 12 de julio
Registro	26 al 30 de agosto
Publicación del calendario de entrevistas	06 de septiembre
Evaluación Plenaria	20 al 27 de septiembre
Publicación de resultados	04 de octubre

Chilpancingo Gro., 06 de mayo de 2024.